



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0400/2020 I D.P.

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Subsecretaría de Minería, informe respecto al estatus que guarda el Minado de Plomosas ubicado en el Poblado de Falomir, Municipio de Aldama, Chihuahua, así como los permisos, concesiones y asignaciones otorgados a la persona moral denominada "Minera Latin American Zinc" S.A.P.I. de C.V.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Subsecretaría de Minería, así como de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realicen inspecciones dentro de las instalaciones de la mina ubicada en el Poblado de Falomir, Municipio de Aldama, Chihuahua, que actualmente explota la moral denominada "Minera Latin American Zinc" S.A.P.I. de C.V., para conocer el



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0400/2020 I D.P.

estado que guarda y si esta cumple con la legislación minera y ambiental aplicable.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, verifique el estado en el que se encuentran las condiciones laborales de los obreros que se manifestaron fuera de las instalaciones de la moral "Minera Latin American Zinc" S.A.P.I. de C.V., el pasado mes de diciembre.

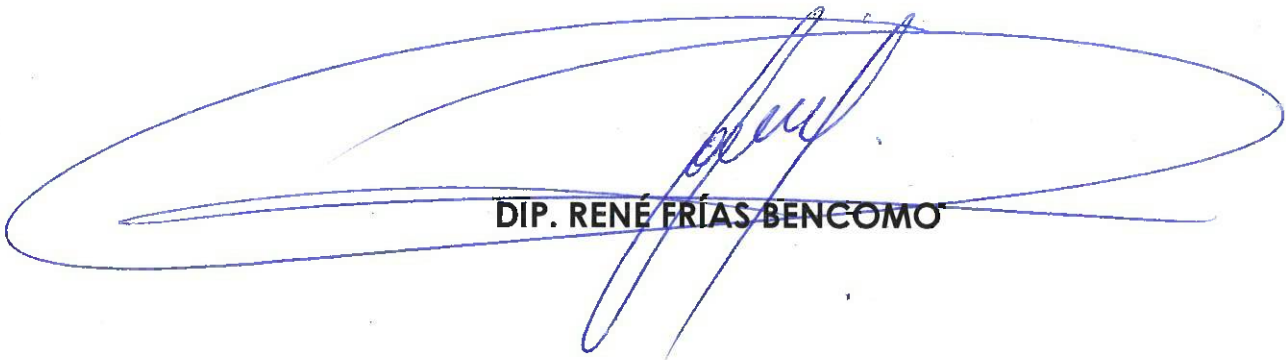
CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de enero del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA



**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO



**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**